



NACIONES UNIDAS
ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/C.2/34/11
22 octubre 1979

ORIGINAL: ESPAÑOL

Trigésimo cuarto período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Tema 125 del programa

MEDIDAS PARA AYUDAR A LA REPUBLICA DOMINICANA Y A DOMINICA A
RAIZ DE LOS GRAVES DESASTRES CAUSADOS EN ESOS PAISES POR EL
HURACAN "DAVID" Y POR EL HURACAN "FREDERICK"

Carta de fecha 8 de octubre de 1979 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de la República Dominicana ante
las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con ocasión de enviarle anexo el informe que sobre los efectos causados por los huracanes David y Federico en la República Dominicana, preparara un grupo de expertos de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) 1/ a requerimiento del Gobierno dominicano.

Dicho informe señala además las necesidades básicas para la rehabilitación y la reconstrucción de la República Dominicana e identifica varios programas y proyectos para los cuales se podría requerir la asistencia internacional, señalando al mismo tiempo el área en que los programas de Naciones Unidas y agencias especializadas podrían prestar valiosa asistencia.

Debido a que la Asamblea General decidió incluir dentro del tema 125 de su agenda y someter a su Segunda Comisión las medidas para ayudar a la República Dominicana, a raíz de los graves desastres causados por los huracanes David y Federico, tengo a bien solicitarle hacer circular el mencionado informe como documento de la Asamblea General.

(Firmado) Emmanuel ESQUEA GUERRERO
Embajador
Representante Permanente

1/ E/CEPAL/G.1098/Rev.1.